

Bogotá D.C., viernes, 03 de octubre de 2025



Al responder cite este Nro.

DG

20253100672321

Doctora
CARINA MURCIA YELA
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
minticresponde@mintic.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto. Traslado Proposición Nro. 14 de 2025 (Plenaria Senado). Radicado DNP No. 20256630905832.

Respetada Ministra,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011ⁱ, respetuosamente se da traslado a la comunicación enviada por el Secretario General de la Plenaria del Senado sobre la proposición 14 de 2025, mediante número de radicado 20256630905832, para que, en el marco de las competencias de su entidad y de conformidad con el Decreto 767 de 2022; artículo 2.2.9.1.2.1 y artículo 2.2.9.1.3.1, adicionalmente el Decreto 1893 de 2021 se dé respuesta directa al peticionario de lo siguiente:

"10. ¿Qué coordinación mantiene el DNP con MinTIC y MinCiencia para que la política de innovación digital se ejecute de manera integral y sostenible?"

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la proposición en mención para lo de su competencia.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS
Asesor Dirección General
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva. – DG

Anexo 1: Oficio Proposición Nro.14 de 2025

C. Co: Plenaria Senado: Correo: secretaria.general@senado.gov.co

Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP

ⁱSustituido por el art. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015" **Artículo 21. Funcionario sin competencia.**

